



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que el Cantón Puerto López de la provincia de Manabí, celebra el 31 de agosto de 1972, un nuevo Aniversario de su constitución;
- Que el esforzado pueblo de ese Cantón con su permanente esfuerzo contribuye al desarrollo del país y es ejemplo de patriotismo y entrega cívica;
- Que es obligación del Congreso Nacional compartir las fechas de interés cívico con todos los pueblos de la Patria; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D O

Presentar al pueblo del cantón Puerto López, a través de su Municipalidad, un emotivo saludo y felicitación por celebrar el Aniversario de su constitución.

Expresar su admiración por el esforzado pueblo de ese Cantón y su fe en el destino de permanente progreso y desarrollo sostenible.

ARCHIVO

Reconocer en la celebración programada por el Consejo Municipal, delegando a la H. Diputada Biba González Alava, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografiada del presente acuerdo, en la Sesión colegiada que por esta magna asamblea se realice.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

JO. JUAN JOSÉ PÁEZ ARIZALA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General